

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES Y RENTAS¹

Fecha de presentación: 23/09/2015

Apellidos: Torralba Castelló	Nombre: José Manuel
Cargo: Director General de Universidades e Investigación	Decreto de nombramiento: 164/2015, de 16 de Julio de 2015

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Toma de posesión [17 Julio de 2015]	Cese []	Modificación []
---------------------------------------	----------	------------------

RETRIBUCIONES ANUALES

Cargo: Director General de Universidades e Investigación	Retribuciones ² : 99479,20 €
--	---

ACTIVIDADES³

Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid
Director Adjunto del Instituto IMDEA Materiales
Co-editor en Jefe de la Revista científica Powder Metallurgy

¹ Rellenar el formulario con ordenador. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. La web madrid.org publicará, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada.

² Indicar las retribuciones anuales brutas que le corresponden por su condición de alto cargo.

³ Indicar las actividades durante al menos el año anterior a la fecha del hecho que motiva la declaración (toma de posesión, cese o modificación). En todo caso, indicar las actividades de carácter público y privado, actividades docentes, de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, cargos en partidos o grupos parlamentarios, etc.



RENTAS PERCIBIDAS

RENTAS PERCIBIDAS DE TIPO SALARIAL⁴

Procedencia	Concepto	Euros
Universidad Carlos III de Madrid	Salario, complementos de antigüedad e incentivos	107206,51

RENDIMIENTOS FINANCIEROS O SOCIETARIOS E INTERESES⁵

Procedencia	Concepto	Euros
Diversas entidades bancarias	Intereses de cuentas, activos financieros y depósitos	611,81

OTRAS RENTAS O PERCEPCIONES DE CUALQUIER CLASE

Procedencia	Concepto	Euros

Cantidad pagada por IRPF⁶	36055,86
---	-----------------

⁴ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

⁵ Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase, intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros.

⁶ Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de la declaración, es decir, el pago final, si lo hubiese, más las retenciones. (Casilla 589 del modelo IRPF 100)

BIENES PATRIMONIALES

BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA O RÚSTICA

Clase ⁷	Situación ⁸	Fecha de adquisición	Valor catastral (€)	Derecho y título ⁹
Urbana	Madrid	2003	119.301,93	50%
Urbana	Nerja, Malaga	1988	48.876,22	50%
Urbana	Nerja, Malaga	2003	70.991,91	50%

BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE UNA SOCIEDAD, COMUNIDAD O ENTIDAD QUE NO COTIZA EN BOLSA Y DE LA QUE EL DECLARANTE TIENE ACCIONES O PARTICIPACIONES

Clase	Situación	Fecha de adquisición	Valor catastral (€)	Derecho y título
Local	Tres Cantos, Madrid	Junio 2015	190777,48	Es propiedad de la sociedad compartida por gananciales Centro Medico Iza (SL).

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES

Depósito	Saldo (€) ¹⁰
Cuenta corriente en Bankia	12651,02
Cuenta corriente en BBVA	
Cuenta corriente en Banco de Santander	

⁷ Indicar si es rústico o urbano, y si es piso, vivienda, plaza de aparcamiento, local comercial, nave industrial, y las características que procedan.

⁸ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁹ Derecho sobre el bien (pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo ganancial, en comunidad de bienes, etc.) y título de adquisición (compraventa, herencia, donación, etc.)

¹⁰ Se tomará como referencia el saldo a la fecha del hecho que motiva la declaración (toma de posesión, cese o modificación).

ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES, DEUDA PÚBLICA Y EQUIVALENTES¹¹

Clase de bien o derecho	Descripción del bien o derecho ¹²	Valor (€)
Acciones	Telefónica	2138,17
Acciones	BBVA	4699,38
Acciones	Banco de Santander	3805,48
Acciones	Banco de Santander	5263,69

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES¹³

Fecha de adquisición	Descripción	Importe de adquisición(€)
06/04/2013	Motocicleta Honda CBF 125cc	1100
28/09/2010	Automóvil AUDI A4	25200
30/10/2012	Automóvil Mercedes Clase A	11700

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADO EN APARTADOS ANTERIORES¹⁴

Bien	Valor (€)

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES
PRÉSTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)

¹¹ Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas. Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.

¹² Indicar el sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones y aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que los utilice, aunque sea ocasionalmente.

¹⁴ Incluir seguros de vida y accidentes, planes de pensiones, sociedades participadas en más de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte del declarante, etc.



Préstamo	Fecha de concesión	Importe concedido	Saldo pendiente ¹⁵
Préstamo hipotecario que grava la vivienda habitual			52608,42
Préstamo hipotecario sobre vivienda de una hija (siendo ella la prestataria)			94348,78
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título La sociedad ganancial Centro Medico Iza tiene constituido un préstamo de 105000 Euros.			

OBSERVACIONES¹⁶

Es copropietario (por bienes gananciales) de la sociedad Centro Médico IZA SL

Don José Manuel Torralba Castelló ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en Madrid, a 23 de Septiembre de 2015.

Firma

¹⁵ Se tomará como referencia el saldo pendiente a la fecha del hecho que motiva la declaración (toma de posesión, cese o modificación).

¹⁶ Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir.